

Legislación Nacional

Decreto N° 415/2003 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES Dase por designado Coordinador Técnico de la Unidad de Coordinación Técnica. Bs.As., 21/7/2003 VISTO el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y el Decreto N° 1195 de fecha 5 de julio de 2002, y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto N° 357/02, entre otras consideraciones, se creó el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que por su similar N° 1195/02, en el cual se aprobó la conformación y el organigrama del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES, se creó la Unidad de Coordinación Técnica. Que con el fin de alcanzar los objetivos de acción que los decretos mencionados en el VISTO proponen, corresponde designar un Coordinador Técnico, el que según el artículo 4° del Decreto N° 1195/02, actuará como Autoridad Superior del PODER EJECUTIVO NACIONAL, con rango y jerarquía de Subsecretario. Que la Doctora María Matilde MORALES reúne los antecedentes y requisitos de idoneidad para el cumplimiento de dichas funciones. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por designada, a partir del 1° de julio de 2003, en el cargo de Coordinador Técnico de la Unidad de Coordinación Técnica del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACION, con rango y jerarquía de Subsecretario, a la Doctora María Matilde MORALES (D.N.I.N° 12.516.602). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alicia M.Kirchner.